



Bolsa de
Valores
de Asunción

SOBRE BVA

Somos una sociedad que ofrece su infraestructura física y tecnológica para que por medio de la misma puedan ser negociados todos los títulos valores, tanto de empresas públicas como privadas, y que fueran previamente autorizadas por la Superintendencia de Valores

Brindamos al mercado bursátil paraguayo la posibilidad de concertar precios reales y transparentes, por efecto de la oferta y la demanda, fomentando y promoviendo que las operaciones sean regulares, ágiles, ordenadas, competitivas y públicas.



Transparencia
en cada operación



Eficiencia
que impulsa al
mercado



Confianza
para invitar y
crecer



Compromiso
con el desarrollo
del país



SOBRE BVA

Somos una Sociedad Anónima sin fines de lucro. Actualmente contamos con 46 accionistas de los cuales 24 corresponden a CBSA's registradas en el mercado. Desde OCTUBRE de 1993, contamos con ruedas de negociación diarias.



- Plataforma de negociación.
- Desarrollo de nuevos instrumentos.



- Custodia, compensación y liquidación.
- Registro y anotación en cuenta.
- Central de información del mercado.



LA ESTRUCTURA DEL **MERCADO DE VALORES**

SE VE ASÍ:



| ¿Quienes pueden emitir / cotizar en el Mercado de Valores?

Empresas de todos los sectores económicos, que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento del mercado de valores [Resolución CNV 35/23, Título 4.](#)

Empresas de todos los sectores económicos

Industrial, comercio, agropecuario, turismo, financiero, servicio, entre otros.

Sociedades Anónimas Emisoras de Capital Abierto:

Pueden cotizar acciones y bonos.

Sociedades Emisoras:

Entre ellos encontramos a las SAE, SA, SRL, PYMES, Cooperativas de Producción, Fundaciones, Estado, Gobernaciones, Municipalidades, las S.E. solo pueden cotizar Bonos

Beneficios de registrarse como emisor en el Mercado de Valores:

Más oportunidades para crecer, financiarse y generar confianza.



Acceso a alternativas de financiamiento

Permite a las empresas acceder a nuevas fuentes de recursos a través del mercado de valores, complementando el financiamiento tradicional otorgado por entidades financieras.



Financiamiento a medida:

Posibilidad de estructurar emisiones con plazos, montos y condiciones acordes a las necesidades de la empresa.



Mayor visibilidad y prestigio:

El registro y la emisión de valores fortalecen la imagen institucional y la confianza ante inversionistas, clientes y proveedores.



Diversificación de fuentes de recursos:

Reduce la dependencia de una única fuente de financiamiento.



Potencial reducción de costos financieros:

Dependiendo de las condiciones de mercado, el financiamiento vía mercado de valores puede resultar más competitivo.



Acceso a una amplia base de inversionistas:

Permite llegar a inversionistas institucionales y particulares.

Requisitos básicos para el registro como Sociedades Emisoras

Aspectos principales para acceder al Mercado de Valores



Acceso a alternativas de financiamiento

Permite a las empresas acceder a nuevas fuentes de recursos a través del mercado de valores, complementando el financiamiento tradicional otorgado por entidades financieras.



Capital Mínimo Integrado

Régimen General

1.000
Salarios mínimos

Régimen Pymes

Hasta **600**
Salarios mínimos



Directorio

Mínimo 3 miembros titulares para SAECAs.



Auditoría Externa

Auditotia externa a los Estados Financieros del cierre del ejercicio.



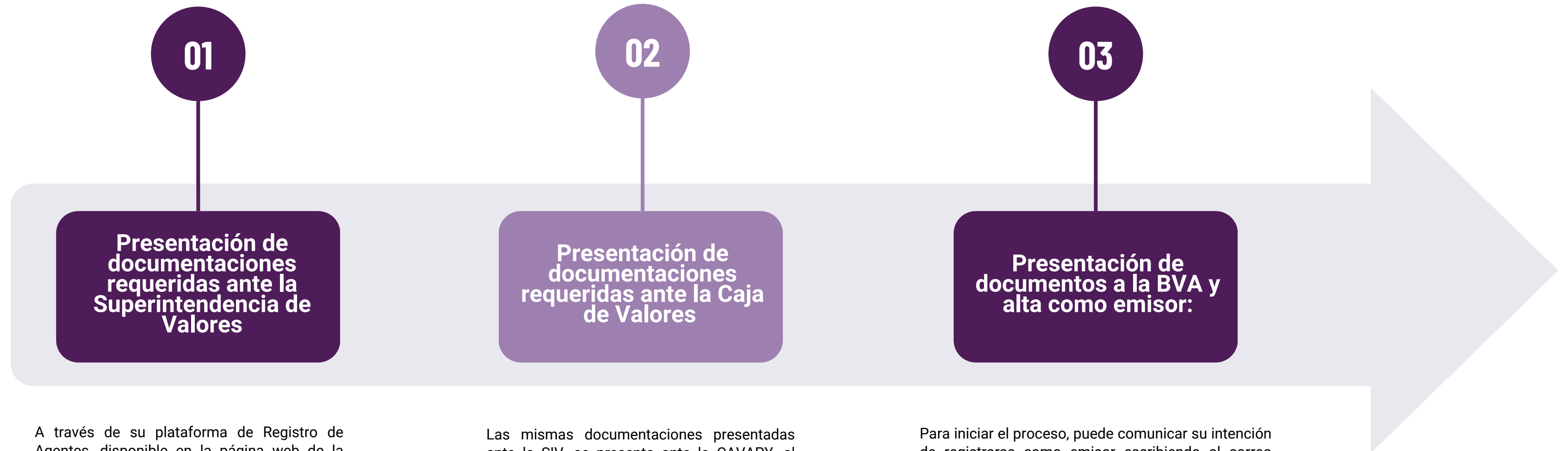
Kit de registro

Cumplimiento de los requisitos establecidos en la

RESOLUCIÓN CNV N.º 35/23

TÍTULO IV • CAPÍTULOS I Y II • ARTÍCULO 1

Secuencia de registro



A través de su plataforma de Registro de Agentes, disponible en la página web de la Superintendencia de Valores:

Plataforma de autorización y registro

Las mismas documentaciones presentadas ante la SIV, se presenta ante la CAVAPY, al siguiente mail: admision@cavapy.com.py.

Para iniciar el proceso, puede comunicar su intención de registrarse como emisor escribiendo al correo registro@bolsadevalores.com.py. A través de este medio se le remitirá el listado de documentos que deberá presentar ante la BVA.

Las mismas documentaciones presentadas ante la SIV, se presenta ante la CAVAPY, al siguiente mail: admision@cavapy.com.py.

Una vez que la empresa obtenga el Certificado de Registro de la Superintendencia de Valores (SIV) y el Certificado de Registro de la CAVAPY como emisor, y haya presentado toda la documentación requerida por la BVA, se procederá al alta del emisor en el sistema de la Bolsa.



Bolsa de
Valores
de Asunción